



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	20001-4003-002-2021-00277-00
DEMANDANTE:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO:	GUMER MAURICIO FRAGOZO ALVEAR

Atendiendo la solicitud de sustitución de poder que antecede, TÉNGASE al Doctor CARLOS H. VIDAL HERNÁNDEZ, identificado con cedula de ciudadanía # 1.065.659.979, expedida en Valledupar, Cesar, y portador de la tarjeta profesional # 300.994 del Consejo Superior De La Judicatura, como apoderado sustituto del Doctor CARLOS OROZCO TATIS, identificado con cedula de ciudadanía # 73.558.798 expedida en Arjona, Bolívar y portador de la Tarjeta Profesional # 121.981 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos y para los efectos de la sustitución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

LUCALI

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez

Civil 02

Juzgado Municipal

Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2f69foco26d128fd3846432ccb23bcf229c280b2e71c776fef073c732b903cfd

Documento generado en 12/08/2021 02:54:05 PM

j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 5802362

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA, PALACIO DE JUSTICIA - PISO 5.

E-MAIL: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 5802362